

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 21 al 27 de marzo de 1955, salvo aviso en contrario:

Franco franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras estelinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Franco suizo libras .....	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Franco belgas .....	77,78
Franco Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	55,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	8,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Dirección General de Aeropuertos Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica**

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Drenaje en prolongación de pistas y estacionamiento militar en la Base aérea de Son San Juan (Mallorca)», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a dos millones novecientas sesenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 2.964.375,75). Los documentos del proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8,

Madrid), durante los días laborables, de diez a una (10 a 1) y de dieciocho a veinte (18 a 20) horas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... enterado del concurso convocado para la ejecución de la obra «Drenaje en prolongación de pistas y estacionamiento militar, en la Base aérea de Son San Juan (Mallorca)», así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativos, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por un importe total de ..... pesetas, lo que representa una baja sobre proyecto de un ..... por 100.

Acompañando al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el pliego de condiciones económico-legales.

..... a ..... de ..... de 1955.

El ..... Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta mil pesetas (60.000), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas Oficinas, el día quince (15 de abril de 1955, a las once (11) horas, admitiéndose proposiciones hasta las once y media (11.30) horas.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Aire» núm. 19), no es de aplicación a este concurso la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.  
2.425-O. 1.ª 20-3-955

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**Jefatura de Armamento y Automovilismo**

**ADQUISICIÓN DE LAZOS DE SEGURIDAD (GRILLETES)**

Para dicha adquisición, se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las doce horas del día 6 de abril próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública, y se efectuará en el día y hora antes mencionados.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, José Blanco Novo.  
2.424-P.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA, TRACIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

**CONTRATACIÓN DE INFORMACIÓN GRÁFICA**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la contratación de la información gráfica precisa para la misma.

El pliego de condiciones técnico-económico que ha de regir en dicho concurso, se encuentra a disposición de los fotógrafos a quienes pueda interesar en el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, calle Alfonso XII, 34, séptima planta, hasta las trece horas del día 12 de abril próximo, en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.  
1.003-O.

## COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

**SUBASTAS DE ACEITES PROCEDENTES DE IMPORTACIÓN**

El día 28 del mes en curso, a las trece horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de un millón cien mil kilos de aceite refinado, clase extra, procedente de importación, llegado a los puertos de Gijón y Vigo en los vapores «Lisboa» y «Zacarías Lecumberri», respectivamente.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que se encuentren en las condiciones especificadas en las bases que figuran expuestas al público en los locales de la misma Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Vertical del Olivo, Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las bases que en los mismos lugares se hacen constar.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas que se anuncian en los locales antes indicados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

1.000—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

C A D I Z

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Desconociéndose el actual paradero de unos individuos llamados Joaquín, Baldomero y Diego, que últimamente tuvieron su domicilio en Algeciras (Cádiz), se les hace saber por medio de la presente que con fecha de hoy se ha dictado providencia por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía a que se contrae el expediente número 638 de 1948 (13-M. C.) con motivo de acta de aprehensión levantada el día 25 de agosto de 1948 por fuerzas de la Guardia Civil de Tarifa (Cádiz), en la que figuran como encartados, y que consecuentemente el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno. Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante dicha presidencia durante el día siguiente del de la notificación por medio de este diario oficial.

Al propio tiempo, y con igual fecha, se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 23 de abril de 1955, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el mencionado expediente, instruido por aprehensión de 32.090 cajetillas de tabaco rubio; pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, que dando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo cuarto, y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de

persona que hable en su nombre y que tenga la cualidad de Abogado.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 16 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente, A. Miño.

1.126—O.

Desconociéndose el actual domicilio del llamado Juan Domínguez, que últimamente lo tuvo en Algeciras, por medio de la presente se hace saber que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal en el día de hoy, para la vista del expediente cuyo número queda indicado, instruido por contrabando, según acta levantada en 11 de julio de 1952 por fuerzas de la Guardia Civil de Cádiz, se ha dictado sentencia comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Declarar que los hechos que en su lugar se declaran probados, son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, consistente en la introducción, tenencia y tráfico de tabaco extranjero, de conformidad con lo prevenido en el párrafo 2) del artículo primero, párrafo 2) del artículo tercero, en sus casos segundo, tercero, cuarto y 13, y número primero del artículo cuarto de la Ley de 14 de enero de 1929, y párrafo 1) del artículo segundo; artículo cuarto; párrafo 1) del artículo séptimo, en sus casos segundo, tercero, cuarto y 13; artículo octavo, número primero, y demás concordantes del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar que los hechos están asimismo comprendidos en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y conociendo ya de los mismos el señor Juez Especial de Delitos Monetarios—por haberse inhibido en su día, en favor del mismo, la extinguida Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Cádiz, en razón de la cuantía—se acuerda remitir testimonio del presente fallo.

3.º Declarar responsables de la infracción de contrabando apreciada, en concepto de autores, a:

Antonio Tey Sánchez,  
Juan Peña Fernández,  
José Jurado Ruiz; y  
Juan Domínguez,  
y en el cómplice a:  
Juan Ríos Moreno.

4.º Declarar, con respecto de los llamados Julián Santiago Vidal y Antonio Soto Sierra, también encartados en el presente expediente, que no procede apreciar responsabilidad alguna a cargo de los mismos, ya que no existen pruebas concluyentes que permitan afirmar que tuvieron conocimiento e intervención en la infracción de contrabando apreciada, quedando, en consecuencia absueltos libremente.

5.º Declarar, con respecto de las circunstancias modificativas de la responsabilidad, la concurrencia de las siguientes circunstancias de agravación: la agravante primera del artículo 17 de la Ley de 14 de enero de 1929 en los declarados responsables como autor y cómplice, respectivamente, Juan Peña Fernández y Juan Ríos Moreno, por su condición y grado militar y su cualidad de funcionarios públicos; la agravante cuarta del mismo artículo y texto legal, al declarado responsable como autor José Jurado Ruiz, y la agravante 12 en el también declarado responsable como autor Antonio Tey Sánchez, no siendo de apreciar, con respecto al inculpado Juan Domínguez, circunstancia alguna de modificación de la responsabilidad conculada, por lo que procede imponer las penalidades correspondientes en la forma que en el número siguiente se determina:

6.º Imponer las penas siguientes:

A) Multa.

A tenor de la norma general del artículo 37, párrafo 1), y de la regla tercera del artículo 31, el valor del género determinante de la infracción se prorrateará entre los declarados responsables en los distintos conceptos de manera que cada autor sirva de base de penalidad una cantidad doble que al declarado responsable como cómplice. Por tanto, las 216.789,52 pesetas que son el valor oficial del tabaco aprehendido se prorratearán, correspondiendo a cada autor la base de 48.175,45, y al cómplice la de 24.087,72 pesetas.

Aplicando a las anteriores bases las normas contenidas en las reglas primera y segunda del artículo 29, a efectos de determinar el importe de la multa que establece la regla segunda del párrafo 2) del artículo 27 de la Ley de 14 de enero de 1929, se obtienen para los distintos responsables las multas siguientes, equivalentes para los inculcados declarados autores, Antonio Tey Sánchez y Juan Peña Fernández, el séxtuplo de la base de penalidad; para los inculcados, asimismo declarados autores, José Jurado Ruiz y Juan Domínguez, al quintuplo y cuádruplo, respectivamente, de dicha base y para el declarado cómplice Juan Ríos Moreno al quintuplo de la base correspondiente:

Autor Antonio Tey Sánchez, 289.052,70 pesetas.

Autor Juan Peña Fernández, 289.052,70 pesetas.

Autor José Jurado Ruiz, 240.877,25 pesetas.

Autor Juan Domínguez, 192.438,60 pesetas.

Cómplice Juan Ríos Moreno, 120.438,60 pesetas.

Total importe de las multas: Un millón ciento treinta y dos mil ciento veintitrés pesetas con cinco céntimos.

B) Comiso.

Del género aprehendido, a tenor del número primero del párrafo 1) del artículo 39 de la repetida Ley de 14 de enero de 1929.

C) Pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia.

A razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, sin que la duración de esta prisión subsidiaria pueda exceder de un año, a tenor de lo establecido en el párrafo 4) del artículo 27 de la Ley de 14 de enero de 1929, modificado por la de Presupuestos, de 19 de diciembre de 1951.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, Oficial y fuerzas de la Guardia Civil, como únicos partícipes sobre la totalidad del tabaco que resultó aprehendido.

8.º Remitir testimonio del presente acuerdo al Excmo. Sr. Capitán General de la Segunda Región Militar, a los efectos que por dicha Autoridad militar se estimen procedentes.

En su virtud se les requiere para que, conforme determina el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, ingresen en el plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta Delegación (previa presentación en la Secretaría del Tribunal), la suma total de pesetas, debiendo manifestar, conforme al artículo 86, si poseen o no bienes en los que pueda hacerse efectiva en su totalidad la sanción que se les impone, y en caso afirmativo debe hacerse constar en esta misma cédula de notificación el valor aproximado de los mismos, quedando requeridos para prestar en término de tercer día una relación descriptiva y detallada de tales bienes.

En caso de no hacer efectivo el importe de las sanciones impuestas dentro del plazo señalado, se dictarán las oportunas providencias, de resultar solventes, para efectuarlo por la vía de apremio, y en caso de insolvencia se dará efectividad a la pena subsidiaria de prisión, según acuerdo recaído.

Contra este fallo pueden interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de

quince días, contados desde el siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 105 del mencionado texto refundido, de 11 de septiembre de 1953, y en armonía con el Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento anteriormente citado.

Cádiz, 16 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Miño.

1.125—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Maquinaria Texnovo Española, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 160.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico de montaje de maquinaria textil.

Producción: Montaje de unos setenta telares anuales, aproximadamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.374—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Rusanas Guíu.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital total: 71.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tintorería y lavado de prendas usadas.

Producción: Sin estipular, por ser tintorería de prendas usadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.438 bis.—O.

Peticionario: Don Juan Llopis Vilallera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aparatos termoelectrónicos diversa maquinaria para doblar la producción.

Producción actual: 25 hornos; total, 50 hornos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en

la avenida del Generalísimo Franco, número 497.

Barcelona, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.407.—O.

Peticionario: «Electro-Mica, S. L.» (Bruno Fenosa, Luis).

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 1.200.000 pesetas; de la ampliación, 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de maquinaria en su taller de montaje de aparatos electrotérmicos y termostatos.

Producción actual: Termostatos, 3.000 piezas; calentadores agua, 600 piezas; estufas eléctricas, 1.000 piezas.—Producción después de la ampliación: Termostatos, 6.000 piezas; calentadores de agua, 1.000 piezas; estufas eléctricas, 2.000 piezas; radiadores eléctricos, 300 piezas; resistencias blindadas, 5.000 piezas; braseros eléctricos, 500 piezas.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.411.—O.

Peticionario: Don Amadeo Escrihuella Creixell.

Localidad del emplazamiento: Badajoz.

Capital total: 55.000 pesetas; de la ampliación: 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una emulsionadora con motor de 3 CV., un compresor de 1,5 CV. y un extractor con 0,5 CV. en su fábrica de pinturas.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.413.—O.

Peticionario: Don Antonio Andréu Garriga.

Localidad del emplazamiento: La Garriga.

Capital actual: 78.000 pesetas.—Capital de la ampliación: 11.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de colas animales.

Producción actual: 5.000 kilogramos.—Producción ampliación: 2.200 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.417.—O.

#### LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Pietx Oliva.  
Localidad del emplazamiento: Vich.  
Capital actual: 90.000 pesetas.—Capital de la ampliación: 58.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en la imprenta del peticionario una nueva minerva tamaño doble folio prolongado.

Producción: Aumentará la capacidad de producción en la de la citada máquina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.418.—O.

#### ALAVA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Urrutia Areta.

Domicilio: Vitoria, calle Moraza, 19.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de confección de prendas de vestir, utilizando para ello tres máquinas «Singer» de coser y otra de igual marca de cortar.

Producción: Buzos azules, 1.200 anuales; impermeables, 1.000 anuales; otras prendas varias, 1.500 anuales.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler.

2.383.—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Arlasa, S. A.»

Domicilio: Llodio.

Capital: 5.100.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de fábrica de pastas para soldar con la fabricación de electrodos para soldadura.

Producción solicitada: 6.000.000 de unidades anuales.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Este anuncio sustituye al publicado con fecha 18 de abril de 1954, número 108.

Vitoria, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler.

2.384.—O.

#### BADAJOZ

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eugenio Taillefer Pérez.

Lugar de situación de la industria: Burguillos del Cerro.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 15.000 voltios que partiendo del poste número 270 de la línea Zafra-Jerez de los Caballeros, en cuyo lugar se instalará un transformador de 300 KVA., a fin de recibir energía eléctrica procedente de la Compañía Sevillana de Electricidad a través de dicha línea.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.385.—O.

Peticionarios: Don Juan y don Julio Campos Pedrero.

Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de aserrín de corcho mediante la instalación de un molino triturador, accionado por motor a gas-oil de 30 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.386.—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de suministro de energía eléctrica mediante el tendido de un ramal subterráneo a 15.000 voltios y de 345 metros de longitud, con origen en la coseta del Puente Romano hasta la caseta de 100 KVA, a instalar en la fábrica de cervezas «La Cruz del Campo».

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.388.—O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Azulev Juan Domingo y Compañía.

Emplazamiento: Onda.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa automática y una máquina automática para limpiar azulejos en su fábrica de azulejos.

Importación de maquinaria: Una prensa automática, tipo Kn 90 «Rebot», de 15 por 15 centímetros, y una máquina automática para limpiar azulejos, tipo Pm 15 «Rebot», de procedencia alemana.

Producción: Con la presente ampliación no varía la producción de 2.000.000 de piezas anualmente.

Capital: 600.000 pesetas; con la ampliación aumenta en 97.656 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.382.—O.

#### A Y U N T A M I E N T O S

##### LOGRONO

Conforme a lo previsto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero

de 1953, se pone en conocimiento del interesado, don Esteban Ortega García, único licitador presentado al concurso-subasta tramitado para adjudicación de las obras de construcción de 73 viviendas protegidas sobre la nueva Alhondiga Municipal, denominadas «Grupo Teniente General Joaquín González Gallarza», en esta ciudad de Logroño, que habiendo sido admitido en forma debida el pliego designado por «Referencias» la apertura del pliego de «Oferta económica» tendrá lugar el próximo día 25 del actual mes de marzo, a las doce horas, en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, y particularmente del licitador, a quien se le considera citado al acto por medio del presente anuncio.

Logroño, 16 de marzo de 1955.—El Alcalde Presidente, Julio Pernas Heredia.  
999—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HISPANO AMERICANO

#### BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 61.978, expedido en 19 de febrero de 1943, por el disuelto Banco Urquijo Catalán, a favor de doña Josefina Bosch Bierge, comprensivo de seis Obligaciones «La Maquinista Terrestre y Marítima. S. A.», 6 por 100, emisión 1927, números 18.527/29 y 31.369/71, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando nulo el original.

Barcelona, 16 de marzo de 1955.—La Dirección.  
2.375-P.

### SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día dos de abril de 1955, a las doce horas, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, núm. 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1954, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Presidente (ilegible).  
2.415-P.

### COMPANIA ESPANOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día uno de abril de 1955, a las diecinueve horas en el domicilio social, Conde de Xiquena, número 8, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, y nombramiento de Consejeros y accionistas censores de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Presidente (ilegible).  
2.414-P.

## BANCO DE ESPAÑA

15.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de Julio de 1951  
37.º sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>EMISION 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100</b>			
<b>Serie A</b>		<b>Serie C</b>	
143	142.001 a 43.000	22	10.501 a 11.000
772	771.081 » 72.000 (1)	123	61.001 » 232 (2)
960	959.001 » 60.000	572	285.761 » 86.000 (1)
1.026	1.025.001 » 26.000		
1.037	1.036.001 » 736 (2)		
<b>Serie B</b>		<b>Serie D</b>	
143	142.001 a 449 (2)	95	18.801 a 916
287	286.144 » 87.000 (1)	147	29.254 » 400 (1)
		<b>Serie E</b>	
		95	9.487 a 500 (1)
		108	10.701 » 745 (2)
		425	42.401 » 500

### OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION 15 ENERO 1946

<b>Serie A</b>		<b>Serie D</b>	
36	36	37	37
90	90	126	126
161	161	149	149
		172	172
<b>Serie B</b>		<b>Serie E</b>	
15	15	175	175
55	55	313	313
82	82	326	326
		360	360
		498	498
<b>Serie C</b>			
130	130		
131	131		
172	172		

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.  
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. — Visto bueno P el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.  
1.136—P.

### EL RIEGO DEL PLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las quince treinta horas, en el domicilio social, por primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para someter a su deliberación y aprobación las cuentas y balance del ejercicio 1954 y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Carcagente, 8 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo, Vicente Gil-Morote Lizandra.

2.410-P.

### LA CRUZ DEL CAMPO, S. A.

#### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, en su domicilio social, calle Oriente, núm. 141, para el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes e igual hora, bajo el siguiente Orden del día:

Aumento del capital social.

Sevilla 14 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Escribano Aguirre.

2.393-P.

### MANUFACTURAS EL FENIX, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones, o resguardos correspondientes, en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos.

Villanueva y Geltrú 14 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Alegre Pl.

2.422-P.

**FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, SOCIEDAD ANONIMA (F. Y. E. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Génova, número 13 Madrid, a las dieciséis treinta horas del día 16 de abril en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, a la propia hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Aprobación del acta de la Junta general.

El derecho de asistencia, regulado en el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia que suscribe el párrafo último de dicho artículo.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez-Cortés.

2.437—P.

**TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.**

T. A. C.

El dividendo activo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada en 12 del corriente mes será satisfecho, contra entrega del cupón número 18, a partir del día 21 del actual en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, núm. 56, donde serán facilitadas las correspondientes facturas.

Barcelona, 12 de marzo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Enrique Ramón y Ferres, Consejero-Secretario.

2.376-P.

**PASTAS ALIMENTICIAS GARRIGA, SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se convoca a Junta general de acreedores de «Pastas Alimenticias Garriga, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 31 de marzo del corriente año, a las seis treinta de la tarde, en su local de la calle de Industria, 228.

Barcelona, 14 de marzo de 1955.

2.405—P.

**LABORATORIOS PURIX, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social de Revilla de Camargo (Santander), el próximo día 5 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se entenderá convocada, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a la Junta los accionistas de conformidad al artículo 15 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los accionistas la Memoria el balance y cuentas del ejercicio, así como la pro-

puesta de beneficios y los informes de los censores de cuentas.

Santander, 16 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramon Quijano de la Colina.

1.140—P.

**PAPELERA GUIPUZCOANA DE ZICUNAGA, S. A.**

HERNANI (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Hernani, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para la ampliación del capital social hasta un 50 por 100 del capital actual, y subsiguientemente para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos determinando el capital social acordado

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Hernani, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria balance con cuenta de pérdidas y ganancias, gestión social e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Hernani, 16 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde del Cadagua.

2.433—P.

**CREDITOS LOGROÑO, S. A.**

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 4 de abril a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda, el día 17, a las veinte horas treinta minutos en su domicilio social, Mercaderes, 12, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954, y distribución de resultados.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Logroño 16 de marzo de 1955.—El Presidente José Luis Larrea.

2.434—P.

**YUTERA SEVILLANA, S. A.**

CONVOCATORIA

El día 31 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana, y en el domicilio social, se celebrará Junta general ordinaria para tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Sevilla, 15 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.141—P.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»**

Marqués de la Vega de Anzo, 1

OVIEDO

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 14 y 15 de sus Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de abril, a las once, en su domicilio social, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

Primeramente, Aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

Segundo, Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero, Ampliación de capital y reforma de los Estatutos sociales.

En el caso de que esta Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta, se celebrará esta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 12, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Los documentos indicados y el correspondiente informe de los señores censores de cuentas estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, de diez a trece horas, todos los días laborables anteriores al de la Junta, a partir del día 27 del corriente mes, para que puedan examinarlos los señores accionistas.

Para asistir a esta Junta es necesario presentar diez acciones por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado, con tres días de antelación a la fecha señalada, en la Caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria española.

Oviedo, 16 de marzo de 1955.—Sociedad Industrial Asturiana «Santa Barbara», el Presidente del Consejo de Administración, Jose Tartiere de las Alas Pumarino, Conde de Santa Barbara de Lugones.

1.138—P.

**VIUDA DE JOSE TOLDRA, S. A.**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 18 del próximo abril, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, 19, a la misma hora, todas ellas en el domicilio social de la Compañía, en Castellar del Vallés.

El Orden del día lo constituyen los asuntos estatutaria y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Barcelona, 18 de marzo de 1955.—El Secretario, J. M. Trias de Bes.

2.420-P.

**VIDRIERIA BADALONESA, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y a tenor de las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, sito en avenida de José Antonio Primo de Rivera, 641, primero primera, con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954

2.º Consideración aprobación en su caso, del balance-inventario, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, correspondientes al expresado ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra doña Felisa Rodríguez González, sobre reclamación de 129.910,56 pesetas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Una casa, hoy derruida, compuesta de bajo y dos pisos, con un patio a la espalda, sita en la avenida de los Hermanos Felgueroso, de Gijón, señalada con el número 50; ocupa nueve metros veinte centímetros de frente por trece metros noventa y tres centímetros de fondo, o sean ciento veintiocho metros quince decímetros sesenta centímetros cuadrados; linda: al Este, con dicha avenida, que es su frente, y por los demás puntos, con terreno de don Miguel de los Santos. La primera copia de la escritura de préstamo fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón con fecha 4 de septiembre de 1946, libro 345, tomo 513, folio 28, finca número 13.107, inscripción décima.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de ciento veintisiete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.431—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, tramitados con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra doña Rogelia Mauri Ripoll y don Juan Bonfill Solé, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

«El edificio sito en Mora de Ebro y su calle de Arrabal del Sol, número 1, compuesto de bajo y tres pisos, con una extensión de 3.650 palmos, equivalentes a 140 metros cuadrados. Lindante: por la derecha, entrando y por la espalda, con huerto de las Monjas Mínimas Descalzas, y por la izquierda, con Justa Pitrol,

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa»

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día treinta de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida subasta, que se celebra por tercera vez, es sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

2.354-A. J.

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid y en el expediente sobre liberación de gravámenes promovido por el Procurador señor Rojo Santiago en nombre y representación de don Manuel Troiño, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la villa de Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 5 de los de esta capital, los presentes autos promovidos a instancia de don Manuel Troiño Edreira, mayor de edad, viudo, tratatista y con domicilio en la Glorieta de Bilbao, número uno, representado por el Procurador señor Rojo Santiago y dirigido por el Letrado señor Mihura, contra don Gerardo Velázquez y González y don Domingo Maydagán y Eguiaz, como titulares de las hipotecadas cuyos asientos se intentan cancelar...

Fallo: Que estimando la solicitud deducida por el Procurador don Alfonso Rojo Santiago, en nombre de don Manuel Troiño Edreira, debía de ordenar y ordenaba la cancelación de las dos hipotecas a que se refiere el hecho cuarto del escrito inicial, y que constan relacionadas en el primer resultando de esta sentencia y a que se refiere la certificación del señor Registrador de la Propiedad del Norte, de esta capital, explicándose a la parte promotora testimonio literal de esta sentencia para que pueda obtener las cancelaciones de las hipotecadas de que se trata.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a los titulares de las hipotecas don Gerardo Velázquez González y don Domingo Mydagán Eguiaz, por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero y Espino.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Domingo Maydagán Eguiaz y don Gerardo Velázquez González, libro el presente en Madrid a 16 de febrero de 1955.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

2.257.—A. J.

4.º Provisión de las vacantes del Consejo, según las proposiciones que formularon los señores accionistas.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, podrán ser examinados por los señores accionistas, en el domicilio social, el balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, junto con el informe sobre ellos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 14 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.423-P.

**ELECTRO-METALURGICA DEL ASTILLERO, SOCIEDAD ANONIMA  
(E. M. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Génova, número 13, Madrid, a las diecisiete horas del día 16 de abril, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Aprobación del acta de la Junta general.

El derecho de asistencia, regulado en el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos, habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia que suscribe el párrafo último de dicho artículo.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez-Cortés.

2.437—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 48.960 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 600.001 al 648.960, emitidas por Unión Química del Norte de España, Sociedad Anónima «Unquinesa».

Barcelona, 9 de marzo de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

2.377-P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 15.000 acciones ordinarias, números 20.001 al 35.000, y 5.000 acciones preferentes, números 35.001 al 40.000, de 500 pesetas nominales, emitidas por «Cementos Molins, S. A.».

Barcelona, 23 de febrero de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

2.378-P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 60.000, emitidas por la Compañía Fabricación de Automóviles, S. A. «Fasa».

Barcelona, 23 de febrero de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

2.380-P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales, al 6,50 por 100, números 1 a 50.000, emitidas por Hidro Nitro Española, S. A.

Barcelona, 23 de febrero de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

2.381—P.

## CARTAGENA

## EDICTO

Don Mariano López Alarcón, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Cartagena y su partido

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre union de apellidos, promovido por don Jerónimo Pérez Balsalobre, mayor de edad, casado, marino de guerra, de esta vecindad en solicitud de que los dos apellidos de dicho señor, «Pérez Balsalobre» sean considerados en lo sucesivo como uno solo y primer apellido, y se le autorice a usar como segundo el apellido «Nieto», como segundo apellido de su padre.

La cual solicitud es extensiva para que la hija de dicho señor, llamada María de la Cruz Pérez Blanco, use también como uno solo y primer apellido el de «Pérez Balsalobre», y como segundo el que actualmente tiene, o sea el de «Blanco», primero de su madre.

Lo que por medio de este edicto se hace saber, a fin de que puedan presentar oposición a la mentada solicitud quienes se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Cartagena a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Mariano López Alarcón.—El Secretario (ilegible).

2.419—A. J.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de doña Edelmira Carballo García, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, don Nicanor Joaquín Antonio Reigosa Castro, el que desapareció en Santander, entre los años 1936 y 1939, sin que volviere a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Pedro Jesús Vitrián Esparza.—El Secretario, R. Chanterero.

2.379—A. J. 1.ª 20-3-1955

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido

En virtud del presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber que en este Juzgado, y con número 44 del año en curso, se ha iniciado expediente por doña Rosalía León González, mayor de edad, casada, natural de Garachico y vecina de esta ciudad, para acreditar y declarar el fallecimiento de don Rafael Valderrama López, mayor de edad, hijo de Rafael y de Carmen, natural de La Laguna, que tuvo su último domicilio en esta capital, y del que se considera haya fallecido en acciones de guerra por el año 1938, última fecha en que fué visto por algunos compañeros de armas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible)—El Secretario Judicial (ilegible).

2.406—A. J. 1.ª 20-3-1955

## MELILLA

## EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente, se anuncia la incoación de expediente sobre adición de apellidos, promovido por don Manuel Fernández Fernández, hijo de Adolfo y de Pilar, natural de Valencia, de treinta y cuatro

años de edad, soltero, de profesión Teniente de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Obras de Melilla, en solicitud de adición a su primer apellido, Fernández, el de Parodi, segundo de los de su padre, por el que es conocido y tratado, para nombrarse Manuel Fernández-Parodi Fernández; todo ello al objeto de que cuantas personas se crean con algún derecho puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el término de tres meses, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias de Valencia y de Melilla.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Melilla a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez Luis Giménez Ruiz.—El Secretario (ilegible).

2.422-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llamo y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ PANIAGUA, Rafael; de veinticuatro años, soltero, carpintero, hijo de Tomás y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de La Coruña, 17, tercero número 1 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 326/1954, por hurto.—(1.528);

BARBOSA PALACIO, Lorenzo; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Epifanio y de Braulia, natural de Avila vecino de Madrid, con domicilio en la calle de La Coruña, 2 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 234 de 1954, por abandono de familia.—(1.529);

MÓNTERO, Mario; soltero, radiotelegrafista, natural de San José (Costa Rica), desconociéndose la edad y su paradero y que estuvo hospedado en el «Hotel Rosalía de Castro», de esta capital; procesado en sumario 202 de 1954, por estafa.—(1.530);

LATUR GALERA, Francisco; de veinteaños, soltero, dependiente, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Santa Cruz de Mudela, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Ventosa, número 24, tercero 3 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 46 del año 1953, por apropiación indebida.—(1.531);

GONZALEZ VENCEDOR, Julián; de veinticinco años, mecánico, hijo de Francisco y de Irene, natural de Torrecilla del Monte (Burgos), domiciliado en la calle de Buenavista, 37 y en la de Magdalena, 28 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 42 de 1953, por hurto.—(1.532);

MENDEZ MARTIN, Victoria; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Galo y de Gregoria, natural de Cercedilla y domiciliada en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, 56 y cuyo paradero se desconoce; procesada en sumario 24 de 1953, por infanticidio.—(1.533);

ORTEGA GARCIA, Justo; de veintiséis años, hijo de Justo y de Antonia, soltero, vulcanizador, natural de Torde-

sillas (Valladolid), vecino de Chamartín de la Rosa, calle de los Guindos, 11, bajo y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 338 de 1952, por hurto.—(1.534);

IBANEZ ALBALAT, Abel; de treinta y cuatro años, soltero, peluquero, hijo de José y de Antonia, natural de Villamarichante (Valencia), vecino del Puente de Vallecas, calle particular del Carmen, número 60 bajo, y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 410 de 1952, por hurto.—(1.535);

GOMEZ DEL VALLE CODES, Fernando; de cuarenta y seis años, viudo, empleado, hijo de Fernando y de Concepción natural de Córdoba y vecino de Madrid, calle de Dolores Sopeña, 5 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 248 de 1951, por estafa.—(1.536); y

ALCALA MONTOYA, Victoriano Manuel; de treinta y tres años, soltero, mecánico, hijo de Patrocinio y de Germana, natural de Villamayor de Calatrava, que tuvo su domicilio en la calle de la Encomienda, 10, segundo, y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 444 de 1950, por estafa.—(1.537).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

LARA MARQUEZ, Andrés; de veinticuatro años, soltero, empleado, hijo de Andrés y Teresa, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Centenientos, 9, bajo; procesado en sumario 130 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(1.515).

MINGUEZ FERNANDEZ, José; natural y vecino de Madrid, calle Gutemberg, número 3, soltero, Gestor administrativo, de treinta años, hijo de José y de Rosalía; procesado en causa 178 de 1942; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.516).

RUEDA QUINTERO, Antonio; natural de Huelva, soltero, mecánico, de veintiocho años, hijo de José y de Dolores, con último domicilio en Madrid, Conde Peñalver, número 90, pensión; procesado por robo en causa 347 de 1945; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(1.518).

LORENZO MARTIN, Balbina; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesada por estafa en causa 205 de 1954; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(1.521).

GAMALLO CERVINO, Juan; de cincuenta y un años, viudo, cantero, hijo de José y de María natural de Moraña y vecino de Marín; procesado en causa 105 de 1953 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.—(1.522).

MARTINEZ OJEDA, Lorenzo Manuel; de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de La Puerta de Segura; procesado en causa 36 de 1946 sobre estafa; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera.—(1.524).

MORENO CORTES, José; de dieciséis años, hijo de Francisco y de Beatriz, natural y vecino de San Fulgencio;

MORFNO CORTES, Rafael; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Murcia y vecino de Orihuela;

**CORTES CORTES, Juan;** de treinta y un años, hijo de José y de Josefa, natural de Alicante, y

**MORENO FERNANDEZ, Francisco;** hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Chiribiel, casado, de sesenta y cuatro años, con último domicilio en San Fulgencio; procesado por lesiones en sumario 42 de 1953; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(1525).

**VILLODRES LUCENA, Adoración;** natural de Toza, hija de Bonifacio y Aniceta, de veintiocho años, soltera, sus labores, vecina que fué de Valls, plaza del Carmen, 5; procesada en sumario 13 de 1954 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(1526).

**VILANOVA VELOSO, Gumersindo;** mayor de edad, casado, labrador y vecino que fué del lugar de Soutomel; procesado en sumario 29 de 1949; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova.—(1498).

**MORENO CASTRO, Ana;** de treinta y seis años a cuarenta, últimamente domiciliada en la Ribera del Manzanares; procesada por tentativa de evasión en causa número 145 de 1954.—(1501);

**RAMON (a) «el Pelillos»;** de unos treinta años, domiciliado en Madrid, Ribera del Manzanares, 70; procesado por robo en causa número 25 de 1955.—(1502);

**DELGADO PICON, Rafael;** cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado en Madrid, Ribera del Manzanares, 70; procesado por robo en causa número 25 de 1955.—(1503), y

**ANGEL;** cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por robo en causa número 238 de 1954.—(1054).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

**PALMER MARI, Juan;** hijo de Antonio de Eulalia, de treinta y siete años, casado, albañil, natural y vecino de Palma de Mallorca, Garán, 17; procesado por robo en causa número 199 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.—(1505).

**JIMENEZ DE MAYA, Leonor;** gitana, cestera, conocida por «La Nana», de veintiseis años, hija de Avelino y de Bola, natural y vecina de Salamanca;

**DE LA CRUZ, Antonia;** gitana, cestera, conocida por «la Cana», de cuarenta y cinco años, hija de María, natural de Madrid y vecina de Salamanca;

**JIMENEZ HERNANDEZ, Pilar;** gitana, cestera, conocida por «Isabel la María Candles», de veintidós años, hija de José y de Herminia, natural y vecina de Salamanca, barrio del Anís, 31, y

**DE MAYA RODRIGUEZ, Pura;** de veintidós años, gitana, cestera, hija de José y de Encarnación, natural de Medina del Campo y vecina de Zamora, calle del Sepulcro; procesadas por robo en causa número 77 de 1954.—(1506).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma.

**SANCHEZ CASAS, Ramón;** de veinte años, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Linares; procesado por robo en causa número 21 de 1954.—(1507);

**PEREZ CORTES, Alfonso;** de diecisiete años, hijo de Pascual y de Antonia, vecina de Linares; procesado por robo en causa número 126 de 1952.—(1508);

**MARTINEZ JIMENEZ, Francisco;** cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado por apropiación indebida en causa número 222 de 1954.—(1509); y

**GIMENEZ ROMERO, Eugenia;** de veintidós años, hija de Antonia y de Ricarda, natural de Rus y vecina de Linares; procesada por abandono de familia en causa número 227 de 1954.—(1510).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

**HERNANDEZ SAN JOSE, Arturo;** de veintisiete años, hijo de José y de Adela, natural de Vamba (Valladolid); procesado en causa número 219 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1513).

**MUNOZ SANCHEZ, Lorenzo;** de treinta y dos años, hijo de Lorenzo y de María Josefa, natural de Bujalance; procesado en causa 70 de 1947, por robo;

**BAYARRILLUCH, Antonio;** de treinta y un años, hijo de José María y de Encarnación, natural de Valencia;

**CEBRIAN SANCHEZ, Luciano;** de veintinueve años, hijo de Julio y de Laura, natural de Madrid;

**SAN VICENTE QUINCOCES, Eladio;** de treinta y cinco años, hijo de Víctor y de Eustaquia, natural de Lienza;

**ABRIL MONRABAL, Vicente;** de treinta y ocho años, hijo de José y de Vicenta; natural de Paterna; procesados en causa 85 de 1948, por falsificación;

**JUAN SELLER, Rafael;** hijo de José y de Angela, natural de Madrid; procesado en causa 301 de 1949, por hurto;

**BRUNET COMPANY, Antonio;** de cincuenta años, hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Valencia; procesado en causa 160 de 1951, por estafa;

**BEDERA PALOMAR, Angel;** de veintidós años, hijo de Angel y de Amelia, natural de Barcelona; procesado en causa 311 de 1951, por estafa;

**FERNANDEZ BENITEZ, Juan Crisóstomo;** de veintiocho años, hijo de Juan y de Rafaela, natural de Peñarroya; procesado en causa 347 de 1951, por robo;

**EXPOSITO GONZALEZ, Vicente;** de veintisiete años, casado, fontanero, natural de Sevilla; procesado en causa número 394 de 1951, por evasión;

**CORRAL ANTON, José María;** de sesenta y dos años, hijo de Marcelino y de Tomasa, natural de Valencia; procesado en causa 38 de 1952, por estafa;

**ALONSO TORMOS, Francisco;** de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefina, natural de Moncada; procesado en causa 74 de 1952, por robo;

**CARRILLO ROMERO, Pedro;** de treinta y un años, hijo de Alfonso y de Antonia, natural de Madrid; procesado en causa 58 de 1952, por estafa;

**FERNANDEZ CARAZO, José;** de veintinueve años, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Madrid; procesado en causa 58 de 1952, por estafa;

**ALOCEN GOMEZ, Manuel;** de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de María,

natural de Gijón; procesado en causa 211 de 1953, por encubrimiento;

**AGUILAR VALENCIANO, Emilio;** de treinta y nueve años, hijo de Emilio y de Josefina, natural de Valencia; procesado en causa 112 de 1951, por hurto;

**CORREDOR ALCAZAR, Josefa;** de veintidós años, hija de Ovidio y Teresa, natural de Albacete; procesada en causa 26 de 1951, por abusos deshonestos;

**CRUZ POSADAS, Enrique;** de veintiocho años, hijo de Pedro y de Enriqueta, natural de Alcázar de San Juan; procesado en causa 206 de 1950, por lesiones.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia.—(1486).

**TALAVERA ESPERANZA, José;** natural de Córdoba, soltero, mecánico, de veintinueve años, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Valencia, avenida del Puerto, 274; procesado en causa 90 de 1950, por hurto.—(1487);

**RUPEREZ CASTILLO, Simona;** natural de Castellón de Seana (Lérida), soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Urbano y de Felipa, domiciliada últimamente en Valencia, Cobertizo de San Pablo, procesada en causa 32 de 1945.—(1488).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.

**TORTOSA GANGA, Andrés;** de treinta y tres años, hijo de Andrés y de Patrocinio, soltero, natural y vecino de Saz, con domicilio en Ramón y Cajal, 7; procesado en causa 5 de 1955, por hurto de plantas de vid americana; comparecerá en término de diez días en Juzgado de Villena.—(1489).

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

**ARCE CABALLERO, Antonio;** de cincuenta y un años, casado, industrial, hijo de Victoriano y de Caridad, natural de Cuba, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de España, 8; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta capital. Secretaría del señor Yañez, para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 59 de 1954, por estafa, y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 16 de febrero de 1955.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—(1514).

### JUZGADOS COMARCALES

#### ALFARO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez Comarcal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 36 de 1954, seguido en este Juzgado, sobre estafa, contra José Agullar Lizarraga, de treinta y siete años de edad, casado, vendedor ambulante, que dijo tener su domicilio en la ciudad de Barcelona, calle del Olmo, 8, primero, y en la actualidad sin domicilio conocido, se cita a este denunciado a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, a la celebración del expresado juicio, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse, y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alfaro a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Miguel Aparicio.—(1459).